



**PROSEGUR CASH, S.A.**

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Madrid, a 19 de diciembre de 2018

PROSEGUR CASH, S.A. (“**PROSEGUR CASH**” o la “**Sociedad**”) comunica que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso de 0,07870 euros brutos por cada acción de la Sociedad en circulación, lo que supone un dividendo total máximo de 118.050.000,00 euros, que se abonará en cuatro pagos a razón de un 25% del dividendo a cuenta acordado en cada pago, según el siguiente calendario:

- Primer pago de 0,019675 euros brutos por acción: el 28 de diciembre de 2018 (importe total máximo a distribuir de 29.512.500,00 euros, equivalente a un 25% del dividendo total máximo). Fecha de cotización ex dividendo: 24 de diciembre de 2018.
- Segundo pago de 0,019675 euros brutos por acción: marzo de 2019 (importe total máximo a distribuir de 29.512.500,00 euros, equivalente a un 25% del dividendo total máximo).
- Tercer pago de 0,019675 euros brutos por acción: junio de 2019 (importe total máximo a distribuir de 29.512.500,00 euros, equivalente a un 25% del dividendo total máximo).
- Cuarto pago de 0,019675 euros brutos por acción: septiembre de 2019 (importe total máximo a distribuir de 29.512.500,00 euros, equivalente a un 25% del dividendo total máximo).

Las fechas concretas del segundo, tercer y cuarto pago, dentro de los meses anteriormente indicados, se comunicarán oportunamente.

Los pagos se realizarán a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR). Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento. En caso de que se modificase el capital social de la Sociedad y/o el número de acciones en que éste se divide, el importe bruto por acción en cada fecha de pago se ajustaría en consecuencia.

\* \* \* \* \*